



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 22/04519	2022-81-1010-01715	01/07/2022

VISTO: la gestión promovida en Expediente 2022-81-1010-01715 por la Oficina del Servicio Civil, en el marco del cumplimiento de lo previsto en la Ley 18.651 correspondiente a los cupos generados en los años 2018/2019/2020, donde solicita la selección para personas con discapacidad de cinco (5) aspirantes a cumplir tareas como Ordenanza en distintas dependencias del Departamento;

RESULTANDO:

- I) que la Oficina del Servicio Civil, solicita la aprobación de un llamado externo a aspirantes entre personas con discapacidad para cumplir tareas como Ordenanza y las bases completas del llamado;
- II) que es necesario realizar la designación de quienes integran el Tribunal de selección;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente el dictado de una resolución al respecto;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- AUTORIZAR la realización de un llamado externo a personas con discapacidad en el marco del cumplimiento de lo previsto en la Ley 18.651 correspondiente a los cupos generados en los años 2018/2019/2020, para cubrir cinco (5) cargos para realizar tareas como Ordenanza en distintas dependencias del Departamento.

2.-APROBAR las bases que se adjuntan y se consideran parte de la presente resolución.

3.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Secretaría de Comunicaciones para su difusión. Cumplido con sus constancias, siga a la Oficina del Servicio Civil.

Resolución aprobada en Acta 22/00396 el 01/07/2022

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**